

SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO
11 DE MAYO DE 2016

ASISTENTES:

- * **PRESIDENTA:** D^a.Carmen Herrera Coronil
- * **.CONCEJALES:** D. Fernando Rodríguez Villalobos
D. Miguel A. Espinosa de los Monteros G.
D^a.María José Lobo Suárez
D. Manuel Ruiz Pinelo
D^a.Margarita Polvillo Gómez
D. Ricardo Benitez Raposo
D. Juan del Río López
D^a.Juana J. Rodríguez Goncet
D. Jesús Rodríguez Rodríguez
D^a.María Jesús Carrión Trinidad
D^a.M^a. del Valle Carreras Alvarez
D^a.M^a. Angeles Rodríguez Adorna
D. Miguel de la Torre Rodríguez
D^a.M^a. Teresa Pablo Torres
D. Tomás Arias Gutiérrez
- No Asiste: D^a.M^a. del Carmen López Santana
- * **.SECRETARIO:** D. Manuel Martín Navarro.
- * **INTERVENTOR:** D. Juan P. Molina Garrigós.

En la Villa de Castilleja de la Cuesta, a once de mayo de dos mil dieciséis, siendo las 08:32 horas, se reúnen en la Casa Consistorial los señores/as Concejales/as precedentemente mencionados con el fin de celebrar sesión extraordinaria urgente del Pleno del Ayuntamiento.

Preside la sesión la Sra. Alcaldesa, D^a. Carmen Herrera Coronil, y con la asistencia del Sr. Secretario General, D. Manuel Martín Navarro, que da fe del acto.

Comprobado que existe el quórum determinado en el artículo 90 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Presidencia declara constituido el Ayuntamiento en Pleno Municipal.

1.- RATIFICACION DE LA URGENCIA.

De orden de la Presidencia y por la Portavoz del Grupo Socialista, D^a. Margarita Polvillo, al respecto y en base a lo estipulado en el artículo 79 del R.O.F., se explica someramente las razones de urgencia de la presente sesión y tratamiento de los asuntos incluidos en el orden del día.

En síntesis y sustancialmente, la motivación y necesidad de la misma obedece a la aprobación por parte de la Diputación Provincial del denominado "Plan Provincial Supera IV" y subsiguiente convocatoria, con las pertinentes actuaciones técnicas efectuadas desde la Delegación Municipal correspondiente y por el Arquitecto Municipal y, en definitiva, por cuestiones de plazo ineludibles (hasta el día 13 del actual) comunicado por la citada Institución, ello en orden a posibilitar la presentación y financiación de las obras que se adjuntan, a efectos de su tramitación y autorización por parte del mencionado Organismo.

El Pleno, pues, queda debidamente enterado y con los votos favorables (12) de la Presidencia y Grupos Socialista, Popular, ICAS e Izquierda Unida; y en contra (2) del Grupo Juntos por Castilleja, acuerda apreciar la urgencia de la sesión y tratamiento de los asuntos así incluidos en el orden del día.

2.- TOMA DE POSESIÓN DE CONCEJALES DE LA CORPORACIÓN, D. JESUS RODRIGUEZ RODRIGUEZ Y D^a. MARIA JESUS CARRION TRINIDAD.

De orden de la Presidencia y por la Secretaría General Municipal se da cuenta del escrito remitido por la Junta Electoral Central, por el que se expiden Credenciales de Concejales de este Ayuntamiento a favor de D. Jesús Rodríguez Rodríguez y D^a. María Jesús Carrión Trinidad, con fecha de 20 de abril de 2016, por estar incluidos en la lista de candidatos (nº7 y nº11, respectivamente) presentada por la candidatura del "Partido Popular" en las elecciones locales de 24 de mayo de 2015, en sustitución, por renuncia, de los anteriores concejales, D^a. Ana Varga Palanco y D. Jesús Rodríguez González y siguientes sucesivos de la citada candidatura electoral.

A continuación y de conformidad con lo preceptuado en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril sobre la materia, por los interesados se procede al juramento/promesa de sus cargos mediante la utilización de la fórmula legal determinada en el precitado Real Decreto.

El Pleno, pues, enterado del asunto y de conformidad con lo establecido en el artículo 182 y siguientes de la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral General, y artículo 9.4. del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, toma conocimiento de la toma de posesión de D. Jesús Rodríguez Rodríguez y D^a. María Jesús Carrión Trinidad de sus cargos de Concejales de esta Corporación, correspondiente a la candidatura del "Partido Popular".

3.- "PLAN PROVINCIAL SUPERA IV" DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA: PROPUESTAS DE INVERSION Y SOLICITUD DE FINANCIACION.

De orden de la Presidencia y por la Portavoz del Grupo Socialista, D^a. MARGARITA POLVILLO, se expone ampliamente el asunto de referencia, ello en base a la comunicación remitida al efecto por la citada Institución Provincial con fecha del día 28 del pasado mes de abril (entrada en este Ayuntamiento n^o. rgtro.3660, de fecha 04.05.2016).

Conforme al Anexo II que se nos remite, se le asignan a Castilleja unas subvenciones de 364.139,11 €, con cargo al "Programa de Inversiones Municipales financieramente sostenibles. Supera IV"; y de 48.551.06 €, con cargo al "Programa de Instalaciones Deportivas. Línea de Reparaciones (Programa 933)". En desarrollo de lo anterior, se nos requiere determinada documentación y propuestas de actuaciones a aprobar por el Pleno del Ayuntamiento, que es el objeto y tema que nos ocupa. Se acompaña a tal efecto la pertinente Memoria Técnica elaborada desde el Gabinete Técnico Municipal así como la correspondiente Propuesta de Acuerdo que se formula por la Alcaldía.

Al respecto, en todo caso, expresa su reconocimiento a la labor y gestión de la Diputación Provincial que con este Plan va a permitir una nueva posibilidad de inversión a través del mismo, en este caso, en infraestructuras deportivas. Ello a pesar de la existencia de una normativa estatal que impide la realización de un gran Plan de Empleo en el municipio, y de la cual aboga una vez más por su eliminación.

Así pues, amén de las recientes actuaciones del Plan Supera III (césped de campos de fútbol, pista de tenis y pabellón cubierto), ahora complementamos y actuamos en otras instalaciones deportivas (piscina de verano, salón de judo, reforma de vestuarios y servicios,..). En definitiva, seguimos mejorando nuestras infraestructuras, ofreciendo mejores servicios y generando empleo.

D^a. M^a. ANGELES RODRIGUEZ, del Grupo ICAS, corroborando lo anterior, explica las distintas actuaciones concretas que se presentan y sus características, en todo caso ya suficientemente detalladas y explicitadas en los respectivos expedientes. En suma, estamos aprobando inversiones que repercuten directamente en nuestros vecinos.

D. JUAN DEL RIO, por el Grupo Popular, manifiesta la necesidad obvia de las actuaciones que se mencionan y así van a apoyarlas y votarán favorablemente.

En todo caso quisiera resaltar que para una próxima ocasión además del deporte, que ciertamente favorece a una parte de usuarios, se piense también en otras actividades, como por ejemplo, de carácter cultural, que favorezcan a una generalidad mayor de los vecinos de Castilleja.

De cualquier forma y finalmente también expresa su reconocimiento por la labor efectuada en este tema y expediente desde la Delegación Municipal de Deportes.

D. MIGUEL DE LA TORRE, por el Grupo Juntos por Castilleja, de entrada considera sobre la cuestión de los plazos, que en este asunto, desde la aprobación del Plan por la Diputación el pasado día 28, ha habido tiempo para que se haya podido convocar y celebrar una Comisión Informativa en donde se haya tratado este tema con extensión y participación de todos los Grupos Políticos.

Por lo demás y habida cuenta de los antecedentes del Plan Supera III, considera bastante probable que se produzca algún remanente o sobrante, por lo que entiende pertinente el utilizar el mismo en otras actuaciones en otros inmuebles, como acertadamente se prevé como futuros cambios en el propio expediente, cual pudieran ser actuaciones en El Canguro o en el Centro del Conocimiento.

Por lo cual votarán favorablemente y harán un seguimiento riguroso de dichas actuaciones y expediente.

D. TOMAS ARIAS, de Izquierda Unida, manifiesta que cualquier inversión es bienvenida, ello si además genera empleo y mejora las infraestructuras municipales, en este caso, deportivas.

Pero también hay otras cosas y servicios municipales que igualmente merecen atención, y en este sentido son los responsables políticos quienes deben hacer y marcar las prioridades y previsiones; en nuestro caso le parece de especial importancia y significación el tema de la biblioteca, y también por su estado deficiente la pista polideportiva en Nueva Sevilla.

En definitiva, debe hacerse "ya" la pertinente planificación y redactarse y disponerse seguidamente de los correspondientes planes y proyectos, para tenerlos por adelantado, en orden a una materialización futura cuando exista la debida financiación.

Por todo lo anterior, apoyará igualmente la propuesta y dado que cree que también se produzcan sobrantes, que se tengan en cuenta las consideraciones adicionales y complementarias que se están expresando en este Pleno.

D^a. MARGARITA POLVILLO (PSOE), sobre lo último apuntado, de la biblioteca municipal expresarle al Grupo Izquierda Unida que toma conocimiento y así se estudiará.

De otro lado, sobre la mención a los plazos, precisarle al Grupo Juntos por Castilleja, que la comunicación oficial de la Diputación tuvo entrada en el registro municipal con fecha del día 4 del actual; por lo cual, a día de hoy, no cree que hayamos podido actuar de otra forma, si no queremos perder la subvención, con el límite preclusivo del día 13 que nos marca la Diputación y que todo el mundo conoce.

Y finalmente, decirle al Grupo Popular que todas las actividades deportivas también conllevan sus connotaciones culturales y sociales; y que no se trata de sólo unos pocos usuarios, sino, como en el caso de la piscina, de más de 2.500 personas, vecinas de Castilleja.

D^a. M^a. ANGELES RODRIGUEZ (ICAS) reitera que para su Grupo las prioridades son las que nos marcan las demandas de nuestro vecinos, y en el caso y actuaciones que nos ocupan, es evidente la propia realidad, que nos obliga a actuar en algunas infraestructuras deportivas, dado su uso, estado material y necesidad de las mismas.

D. JUAN DEL RIO (P.P.) reitera que debe hacerse un buen estudio y gestión del presupuesto de las actuaciones que nos ocupan, y de ella la posibilidad de obtener remanente o sobrante. Y en este sentido último acometer otro tipo de actuaciones, como la ya expresada respecto del Canguro.

Desde la ALCALDIA y al hilo de la intervención anterior se interesa de la Intervención Municipal explique si la actuación aludida para El Canguro es posible con cargo a este Plan, si es de carácter financieramente sostenible.

Por la INTERVENCION GENERAL se precisa que el carácter de inversiones financieramente sostenibles de este Plan obedecen a reparaciones u actuaciones de edificios o instalaciones "afectos a un servicio público", por lo que un edificio cerrado en la actualidad, cual sea El Canguro, no puede acogerse a este tipo de Plan y subvenciones que contempla.

D. MIGUEL DE LA TORRE (JPC) quiere recalcar que para los siguientes trámites y actuaciones de este Plan, cual sea la aprobación de los proyectos técnicos, no se espere hasta la fecha tope del 17 de junio, y se procure traer antes al Pleno ordinario de final de este mes, evitando así un Pleno innecesario y además gravoso, por ser ya retribuable.

Y que si se producen sobrantes, en cualquier caso se efectúe un proyecto de actuación y servicio del citado edificio del Canguro, posibilitando su uso por la Asociación de Nueva Sevilla que así lo viene reclamando.

D^a. MARGARITA POLVILLO (PSOE) recalca y puntualiza, pues, que, actualmente, no puede afectarse al Plan el referido edificio del Canguro, al tratarse de una obra nueva, y que además necesita de una actuación integral con una gran inversión económica. Si cambiara la normativa estatal que nos permita invertir todo el remanente, otra cosa sería posible.

Decir en todo caso que el Equipo de Gobierno no va a dejar a ninguna Asociación sin espacio o local, y así se

está pensando con el Centro Cívico, para su uso por las distintas asociaciones municipales y quede más disponible, una vez se produzca el traslado de la guardería infantil.

Finalmente, por la ALCALDIA se quiere dejar de manifiesto, como ya lo ha reiterado, que convocará Pleno extraordinario cada vez que así lo precise el interés general municipal. En el aspecto aludido, de la elaboración y aprobación de los proyectos técnicos, dependerá exclusivamente de los medios técnicos municipales, más en concreto del Arquitecto Municipal, y tareas a su cargo encomendadas. Si está para el Pleno de mayo se hará; de lo contrario se convocará y efectuará en la fecha que corresponda, cumpliendo con los plazos marcados por la Diputación.

Y de igual modo, ante la mención específica y méritos del Delegado de Deportes, indicar que las gestiones y acciones del Grupo de Gobierno, PSOE e ICAS, son actuaciones conjuntas y de equipo, manifestando que se siente también muy orgullosa de todas las personas y concejales que forman parte del mismo.

El Pleno, pues, concluido el debate y por unanimidad de los miembros asistentes (16), acuerda lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar las Propuestas Priorizadas de Inversión en base a lo dispuesto en la Memoria Técnica realizada por el Arquitecto Municipal, que se acompaña en el expediente, quedando de la siguiente manera:

(A). Con cargo al "Programa de Inversiones Municipales financieramente sostenibles. Supera IV":

1. "Reparación de Instalaciones Deportivas Municipales", con un presupuesto de 364.139,11 €, y mediante el sistema previsto de ejecución por "Administración".

2. Las actuaciones a efectos de futuros cambios, dentro del mismo grupo de programa de la propuesta priorizada, y con el mismo presupuesto anterior es la que sigue:

- "Reparación de Inmuebles Municipales afectos al Servicio Público".

(B). Con cargo al "Programa de Instalaciones Deportivas. Línea de Reparaciones (Programa 933)":

1. "Reparación de Pistas de Tenis y Alumbrado del Polideportivo de Nueva Sevilla", con un presupuesto de 48.551,06 €, mediante el sistema previsto de ejecución por "contratación".

2. Las actuaciones a efectos de futuros cambios, dentro del mismo grupo de programa de la propuesta priorizada, y con el mismo presupuesto anterior es la que sigue:

- "Reparación de Infraestructuras Municipales".

SEGUNDO.- Solicitar la financiación de las Propuestas Priorizadas de Inversiones con cargo a los mencionados Programas y Plan antes referidos de la Excma. Diputación Provincial de Sevilla.

TERCERO.- Dar cuenta del presente acuerdo a los Departamentos Municipales de Secretaría e Intervención Generales, así como al Gabinete Técnico, en orden a la cumplimentación de la documentación requerida por el citado Organismo Provincial, teniendo en cuenta los plazos máximos de actuación definidos en la convocatoria.

CUARTO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Excma. Diputación Provincial de Sevilla (Area de Cohesión Territorial).

Por la PRESIDENCIA, pues, siendo las 09:08 horas del día indicado al comienzo y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de todo lo cual como Secretario certifico y doy fe.

Vº. Bº.
La Alcaldesa.

El Secretario.